



Comentario / Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Si la Corte es congruente y consecuente con sus precedentes, no podría revisar la reforma, ni en el procedimiento, ni en el fondo, esto es muy importante porque todo Tribunal tiene que ser consecuente y congruente con el peso del precedente. Una de las cosas que más se ha criticado, yo lo he criticado aquí muchas veces el actuar de la Corte y del Poder Judicial en los años recientes, es que desconocieron los precedentes con una clara intención política de votar en contra de un proyecto político legislativo del presidente López Obrador. Creo que el Poder Judicial Federal está impedido para revisar la constitucionalidad de esta reforma, ¿por qué?, todos los jueces y magistrados están en paro en contra de esta reforma desde hace varias semanas y todos y todas las ministras y ministros de la Corte se han pronunciado en contra de la reforma, 8 en contra y 3 a favor y 7 lo han hecho de una forma muy beligerante”.

